

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:**

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ**

**ACOSTA:** (verifica el quórum legal e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:**

Con la asistencia de 25 diputados hay quórum y se abre la Sesión Ordinaria a las once horas con veintiséis minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ**

**ACOSTA:** Con su venia. Orden del día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Viernes 27 de enero de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de enero de dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexo de vecinos del Municipio de Yehualtepec, Puebla, por el que solicitan la Revocación del mandato del Presidente Municipal del lugar. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Irineo García Téllez, por el que presenta queja administrativa y lo que proceda en contra del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecamachalco y los Directores de Desarrollo Económico y el de Desarrollo Urbano y Ecología del citado Municipio. 5.- Lectura del oficio PMC/0020/14/01/2016 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cohetzala, Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo se acordó anular la Regiduría de Hacienda y Patrimonio por la ausencia de manera definitiva del Regidor Propietario, entre otros. 6.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./013/2017 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo, aprobaron la licencia presentada por la Regidora Nadia Navarro Acevedo, por un periodo de tiempo mayor a treinta días sin goce de remuneración alguna, con efectos a partir del veintisiete de enero del año en curso. 7.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Jolalpan, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato de diversos Regidores y la Síndico Municipal del lugar. 8.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Legisladores del Honorable Congreso de la Unión, de los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a replicar medidas de austeridad. 9.- Lectura del oficio DGPL 63-II-5-1877 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a las Legislaturas Locales analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas; así mismo, convoquen a los alcaldes y cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las Legislaturas de los Estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. 10.- Lectura del oficio 151-19/17 I D.P AL-PLEG del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual hacen un atento y respetuoso

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas. 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública Parcial del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, presentada por el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. 12.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas encartadas 13.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades encartadas: 14.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Admisión del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado encartados. 15.- Informe y Comparecencia dos mil dieciséis del Ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourget, Fiscal General del Estado de Puebla. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. 17.- Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 633 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar las acciones de vigilancia, supervisión y en su caso, aseguramiento de las personas que pudieran ejercer algún tipo de explotación y/o violencia en contra de los menores de edad en situación de calle que habiten en el

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

Estado, así como a canalizar a dichos menores con las instancias competentes para su correcta atención. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle...

**C. DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI:** Solicito respetuosamente se verifique el quórum legal.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Si Diputado, por favor que se verifique el quórum legal...

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** (verifica el quórum legal e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Veintisiete Diputados y hay quórum legal

**C. DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI:** Solicitarle quede asentado en el acta esta aclaración...

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Queda asentado, se toma nota y que quede en el acta correspondiente. Gracias Diputado adelante.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Continuamos en el Punto 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Górrman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría General de Gobierno y a las Secretarías de Seguridad Pública y a la de Infraestructura y Transportes, para que en cumplimiento a lo establecido por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal, inicien los trabajos de infraestructura al interior de todos los Centros Penitenciarios en las áreas destinadas a las mujeres privadas de su libertad; trabajos tendientes a mejorar las condiciones de vida y respeto a los derechos humanos contemplados en las fracciones III, X y el párrafo séptimo del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya a las Secretarías de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, la de Infraestructura y Transportes, y la de Seguridad Pública, para que en coordinación con los Ayuntamientos en los cuales se construyeron ciclo-vías y en los que tengan asentadas ciudades, elaboren conjuntamente el Programa Estatal de Movilidad en

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

Bicicleta, que permita la accesibilidad universal de los habitantes poblanos a los servicios y satisfactores urbanos, entre otros. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se acuerde conmemorar el Centenario de la Promulgación del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otro resolutivo. 23.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX legislatura. Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del honorable congreso del Estado, le solicitamos tenga a bien incluir en la orden del día de la sesión ordinaria de esta fecha antes de asuntos generales los dictámenes con minuta de decreto siguientes. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de cultura y turismo. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de sistema anticorrupción. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Museos Puebla. Firman los coordinadores de la Junta de Gobierno y

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

Coordinación Política de cada una de las fracciones. Está a consideración de la asamblea pido por favor manifestarlo levantando la mano. Si se incorporan todos los puntos al orden del día por favor manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Que continúen por favor con los puntos incorporados a la orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ**

**ACOSTA:** Con su venia Presidente. 23.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de cultura y turismo. 24.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de sistema anticorrupción. 25.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. 26.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto. 27.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Museos Puebla. 28.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo. 29.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Doy cuenta de que se leyó la orden del día completa con las incorporaciones aprobadas por esta asamblea.

En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de enero del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. Doy lectura siguiente oficio. Diputado José Germán Jiménez García. Viernes 27 de enero de 2017. Presidente de la Mesa

**LIX LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

Directiva de la LIX Legislatura presente. Los suscritos diputados coordinadores y representante legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 del año en curso. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Está a consideración de la asamblea les pido manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 120 fracción uno del reglamento interior del honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de dispensar. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:**

Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 27 de enero de 2017. Oficio SFA/SE/UPP/0020/2017 del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, por el que informa respecto al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta al Gobierno del Estado a través de esa Secretaría para que los ingresos obtenidos de las enajenaciones a bienes inmuebles sean considerados preferentemente para los Sectores de Educación y Salud. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su conocimiento. Oficio de fecha 16 de diciembre de 2016 del Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que comunica Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones, Elección e Instalación de la Diputación Permanente. Recibo y enterado. Circular Número 146 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, comunicando la Elección de Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirán por el mes de diciembre, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Por lo que respecta a los Puntos 3 al 10 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para los efectos procedentes en lo conducente; El Punto 4 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión de Asuntos Municipales en lo conducente; El Punto 5 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; Los Puntos 6 y 7 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Inspector de la Auditoría Superior del Estado para los efectos procedentes; El Punto 8 al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; El Punto 9 a la Comisión de Cultura; y El Punto 10 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Punto Once del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública Parcial del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, presentada por el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Declaratoria que contiene el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2012; los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Antes doy lectura a un escrito. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, la que suscribe respetuosamente manifiesto mi excusa de intervenir en el asunto enlistado en el punto 11 del orden del día, mismo que se ponen a consideración del pleno de esta soberanía por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Firma la Diputada Susana Riestra Piña. Ábrase el tablero electrónico por favor. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Con veinticinco votos a favor, uno en contra, una abstención, y una excusa de la Diputada Susana Riestra. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto en relación con la aprobación de la Cuenta Pública Parcial del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, presentada por el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Doce del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas listadas en el orden del día...

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

**C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:** Presidente, en uso de la palabra le pido que en relación a la votación anterior se me tome como excusa por tratarse de un impedimento que yo tengo por cuestiones familiares, entonces pido que se tome nota y que se asienta en el acta.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Que se tome nota por favor señor secretario y que se sienten el acta correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Doy lectura a un escrito. La que suscribe respetuosamente manifiesto mi excusa de intervención en el asunto enlistado en el punto 12 numeral 27 del orden del día, mismos que se ponen a consideración del pleno de esta soberanía por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Sin más que agregar quedo de usted. Firma alcance la Diputada Susana Riestra Piña. Ábrase la votación electrónica. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El resultado de la votación es el siguiente: con veintisiete votos a favor, uno en contra, una abstención y una excusa de la Diputada Susana Riestra la cuenta 27. La cuenta 1, la cuenta 2, la cuenta 3, la cuenta 4, la cuenta 5, la cuenta 6, la cuenta 7, la cuenta 8, la cuenta 9, la cuenta 10, la cuenta 11, la cuenta 12 y la cuenta 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

36, 37, 38, 39, 40. Con veintiocho votos a favor, uno en contra, una abstención, cero excusas. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Trece del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades listadas en el orden del día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Por favor que registren los votos del Diputado Franco, Leobardo Soto, la Diputada Socorro que manifieste su voto, Diputada Socorro puede votar, el Diputado Pablo Fernández a favor, el Diputado Pepe Chedraui a favor. Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Los resultados de la votación es el siguiente: para la votación 1,2,3,4,5,6,7,8,9, veintiocho a favor, uno en contra, una abstención. Aprobados en todos los términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

referidos, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Catorce del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Admisión del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado listadas en el orden del día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167,168,169,171,172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII y 122 de la fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de las Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

La votación para la 1,2, veintinueve a favor, cero en contra, una abstención, cero excusas. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes. Aprobados en los términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

En el Punto Quince del orden del día será relativo al Informe 2016 del Ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourget, Fiscal General del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, presentó el Fiscal General del Estado el Informe correspondiente a las actividades de este Organismo Constitucionalmente Autónomo, asimismo se presenta conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Envíese el archivo de este Congreso para su consulta y se dará cuenta en términos de la Legislación aplicable.

En el Punto Dieciséis del orden del día, se dará cuenta el Dictamen con Minuta de Proyecto de decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Tiene la palabra el Diputado Jorge Aguilar.

**C. DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI:** Solicito someta a consideración mi propuesta para retirar este punto del orden del día y de ser así se recorran los demás.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Pasa a consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, de retirar de la orden del día el Punto Dieciséis. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado por unanimidad.

Este nuevo punto será el Punto Dieciséis del orden del día, se dará lectura a la Declaratoria de decreto de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Considerandos que en Sesión Pública ordinaria celebrada con esta fecha esta Soberanía tuvo a bien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, declarar a probada la Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que para cumplir con lo dispuesto por los artículos invocados de la Ley fundamental del Estado se envió a los 217 Ayuntamiento de la Entidad Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, actualizándose en el supuesto normativo previsto en el artículo 140 de la Constitución local

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

, con la aprobación de 142 Ayuntamientos del Estado a saber Acajete, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ajalpan, Albino Zertuche, San Antonio Cañada, San Diego la Mesa, San Felipe Tepatlán, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Xayacatlán, San José Miahuatlán, Altepexi, Amixtlán, Amozoc, Aquixtla, Atempan, Atexcal, Atoyatempan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecán, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Cuapiaxtla de Madero, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixítlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tehuiztzingo, Tenampulco, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chapulco, Chiautla, Chiautzingo, Chietla, Chigmeacatlán, Chila de la Sal, Chilchotla, Chinantla, Epatlán, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán el Chico, Tepanco de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeojuma, Tepetzintla, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tianguismanalco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlahuapan, Tlaola, Tlapacoya, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Huejotzingo, Hueyapan, Hueytamalco, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jonotla, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Lafragua, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Nicolás Bravo, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Yaonáhuac, Zacapala, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zapotitlán de Mendez, Zaragoza, Zautla, Zinacatepec, Zongozotla, Zoquitlán, Petlalcingo, Piaxtla, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales; por lo anteriormente expuesto y con fundamento por los artículos 56, 57 fracción I, 63 fracción II, 64,67,84 párrafo II, 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 134,135,136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 y 120 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide la siguiente declaratoria del Decreto de Reforma de fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. ÚNICO se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla para quedar como sigue: Artículo 12 fracción VI “Establecer el derecho que tiene toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, el Estado conforme a las Leyes regulará las bases y modalidades para el acceso y uso equitativo u sustentable de este recurso natural. Transitorios Primero, el presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su aplicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo, se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercer, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara que esta Reforma ha sido a probada en términos de las disposiciones constitucionales aplicables y forman parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar y cumplir

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

la presente disposición dada en los palacios del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete. Irma la Mesa Directiva. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba el Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la presente declaratoria de Decreto al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Diecisiete del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 633 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Conjuntamente en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho del orden del día, se da cuenta al punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar las acciones de vigilancia, supervisión y en su caso, aseguramiento de las personas que pudieran ejercer algún tipo de explotación y/o violencia en contra de los menores de edad en situación de calle que habiten en el Estado, así como a canalizar a dichos menores con las instancias competentes para su correcta atención. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano e Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecinueve del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría General de Gobierno y a las Secretarías de Seguridad Pública y a la de Infraestructura y Transportes, para que en cumplimiento a lo establecido por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal, inicien los trabajos de infraestructura al interior de todos los Centros Penitenciarios en las áreas destinadas a las mujeres privadas de su libertad; trabajos tendientes a mejorar las condiciones de vida y respeto a los derechos humanos contemplados en las fracciones III, X y el párrafo séptimo del artículo 10 de la Ley Nacional de

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

Ejecución Penal, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la de Seguridad Pública para estudio y resolución procedente.

Punto Veinte del orden del día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya a las Secretarías de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, la de Infraestructura y Transportes, y la de Seguridad Pública, para que en coordinación con los Ayuntamientos en los cuales se construyeron ciclo-vías y en los que tengan asentadas ciudades, elaboren conjuntamente el Programa Estatal de Movilidad en Bicicleta, que permita la accesibilidad universal de los habitantes poblanos a los servicios y satisfactores urbanos, entre otros. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Transporte y a la de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiuno del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se acuerde conmemorar el Centenario de la Promulgación del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otro resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Riestra.

**C. DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA:** Con su venía Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados, público que nos acompaña esta tarde, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Nuestra historia se forja con grandes esfuerzos, con ideas que van más allá de tiempos y circunstancias que prevalecen en algunos casos teniendo vigencia hasta nuestros días. Para ello, podemos hacer un ejercicio de memoria y recordar que nuestro actual Carta Magna tuvo sus antecedentes en dos importantes lapsos históricos, uno la Constitución de Morelos en 1814 y dos en la Constitución de la Reforma en 1857 para concluir con la Constitución de 1917 la cual plasmó los ideales de las Revoluciones de 1910 y 1913 constituyendo en Estado Jurídico las

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

aspiraciones sociales del pueblo mexicano, pilar de su contenido fue el establecimiento de tres garantías sociales fundamentales, la defensa del trabajo sobre el capital, la defensa de la propiedad social de la tierra y la educación pública, laica y gratuita. Nuestro País ha tenido durante su historia como nación independiente la sabiduría de asignar a la educación el papel relevante que hasta el día de hoy ocupa, ya que la misma ha demostrado a través del tiempo el reflejo de los anhelos nacionales. El próximo 5 de febrero estaremos conmemorando cien años de la promulgación de la Constitución vigente y de acuerdo a diversos estudios de los únicos artículos que guardan la esencia de las conquistas sociales del movimiento revolucionario de 1910 se encuentra el artículo 3 Constitucional; conmemorar su vigencia en su centenario es un justo reconocimiento a la visión de los legisladores de aquel entonces quienes previeron que los cimientos educativos debían permanecer en el largo alcance, es admirar también la capacidad del Estado que les caracterizó y que se configuro en un ordenamiento estratégico y con visión de futuro. Hablar de la educación nos llevaría demasiado tiempo ya que no sólo es hablar de dicho artículo constitucional, hablar de educación conlleva a hablar de historia, de mujeres y hombres que con su esfuerzo han llevado a la misma a los niveles que hoy conocemos, hablar de educación es poner a México en alto, demostrar de que estamos hechos, por ello y por su gran importancia es que es motivo del presente Punto de Acuerdo queda demostrado que el cimiento de todo País desarrollado es la educación, en tal virtud a nombre de mis compañeros Diputados, la Diputada Maiella Gómez Maldonado, el Diputado Cupertino Alejo Domínguez y el Diputado Cirilo Salas Hernández y del mío propio consideramos que la Conmemoración del Centenario de la Promulgación del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dará realce y justo reconocimiento, no solamente a las maestras y maestros mexicanos que con el pasa del tiempo han logrado consolidar nuestro sistema educativo, sino también, es el justo reconocimiento a todas y todos aquellos mexicanos que de la misma manera y con su constante esfuerzo han permitido llevar a la educación de nuestro País a través de cien años de historia permitiendo así a las generaciones actuales y venideras un mejor futura. La conmemoración del Centenario de la Promulgación del artículo 3 Constitucional nos permitirá como mexicanos demostrar quiénes somos y que queremos; por su atención muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Diputada Evelia se suma, Diputado Marco Rodríguez también se suma, la fracción del PRD por parte del Diputado Carlos Martínez, la Diputada Lizeth del PT, que quede asentado en el Acta por favor. Se suma también el Diputado Alvízar, Movimiento Ciudadano como fracción que quede en el Acta. Gracias.

En el Punto Veintidós del orden del día se dará cuenta el Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de Cultura y Turismo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167,168,169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. El Diputado Pozos, por favor Diputado.

**C. DIP. MANUEL POZOS CRUZ:** Con su permiso señor Presidente, amigos Diputados de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, honorable audiencia; a nombre de los Diputados que integramos la fracción legislativa del Partido Compromiso por Puebla y como Presidente de la Comisión de Cultura de este Congreso del Estado vemos con beneplácito el Dictamen que contiene las Reformas a la Ley Orgánica de la administración pública del Estado en materia de Cultura y Turismo, pues sabemos que es una medida responsable para responder eficazmente a los requerimientos que tenemos hoy en día. El dinamismo en el desarrollo actual de la sociedad, los escenarios coyunturales en el panorama nacional e internacional, así como las necesidades del Estado hacen indispensable llevar a cabo una adecuación a la estructura de la administración pública para hacerla más eficaz y esta pueda cumplir los compromisos realizados con la ciudadanía. Se propone una adecuación integral a las atribuciones de la Secretaría de Turismo para que en sinergia con la materia cultural puedan brindar los eficientes resultados que han sido visibles pero que deben reforzarse en el ejercicio gubernamental y se siga avanzando hacia los objetivos comunes a favor de las y los poblanos. La cultura se ha convertido en un elemento de distinción importante del producto turístico ya que ayuda a que los lugares aumenten su competitividad y se vuelvan más atractivos no sólo para los visitantes sino, para las personas que deseen trabajar, vivir e invertir pues mediante un enfoque sustentable es posible diseñar políticas públicas que contribuyan a la apropiación local del patrimonio cultural e impacten en la reducción de la pobreza y la inclusión social bajo la premisa de que lo que es bueno para los habitantes de un lugar es bueno para el turismo. La administración pública demanda una continua revisión de sus programas y planes de acción para hacerlos más eficientes, la gestión responsable de que cada área identifica y optimiza las oportunidades que se presenten; en tal sentido sabemos que es oportuno hacer una adecuación a la Secretaría de Turismo para denominarse “Secretaría de Cultura y Turismo” partiendo de fortalecer los planes de acción y programas en la materia tendientes a favorecer entre otros la difusión, promoción, conservación y

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

rescate de la riqueza cultural, natural y turística con la que contamos; cabe destacar que las estadísticas muestran que hace seis años Puebla tenía alrededor de seis millones de visitantes al año mientras que en la actualidad la cifra llega a más de trece millones lo que permite establecer que el Estado se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos culturales del País algunos resultados de esto es que la derrama económica de 2010 a la actualidad en ese rubro aumento en un 120% estamos por arriba de la media nacional en ocupación hotelera. En materia cultural durante los seis años de esta administración se invirtió en la construcción, el equipamiento y la remodelación de 17 museos, aumentando un 255% la afluencia de los visitantes en el mismo periodo comparativo y en materia de Pueblos Mágicos tenemos el primer lugar a nivel nacional al contar con nueve, estamos seguros que con estas modificaciones se seguirá impulsar las políticas públicas adecuadas con visión a largo plazo para el continuo establecimiento de alianzas estratégicas entre cultura y turismo, pues sabemos que al gestionarse adecuadamente son fundamentales para el desarrollo económico y social de la entidad, toda vez que traen a la par bienestar, oportunidades, empleo e inclusión para toda la sociedad. Por lo anterior compañeras y compañeros Diputados les pido que el sentido de su voto sea a favor de la aprobación de este Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto en un contexto de seguir impulsando la cultura y el turismo en nuestro Estado, es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación económica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto... ¿Falta algún Diputado por registrar su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: veintisiete votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de cultura y turismo, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Veintitrés del orden del día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

sistema anticorrupción. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en los general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma estará abierta durante un minuto a efectos de que registren su voto... ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: veintiocho a favor, cero en contra, cuatro abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de sistema anticorrupción, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Veinticuatro del orden del día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Diputada Socorro tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:**

Buen día compañeros, auditorio de las galerías, sobre todo a las galerías la presencia se siente... acabo de votar la creación... no la creación sino cambiarle el nombre de Secretaría de Turismo para que se le ponga también de Cultura y ahorita vamos a eliminar este organismo y en el documento se señala que vamos a afectar trabajadores y que solamente se van a quedar los que sean indispensables, por eso mi voto va a ser en contra porque sin duda alguna va haber familiar que según el documento que yo leí porque a lo mejor siempre me equivoco y no leo bien y sino leo bien pido una disculpa; pero si es así de que se vaya a despedir personal muy lamentable al desaparecer este organismo. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma estará abierta durante un minuto a efectos de que registren su voto... ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: veinticinco a favor, dos en contra, cinco abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Punto Veinticinco del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. El Diputado Marco Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros creo que es muy importante acompañar esta Iniciativa porque le damos fortalecimiento a las estructuras de gobierno para poder seguir avanzando en esos temas de transparencia y de gobierno abierto, pero además les comento que la Corte Interamericana de Derechos Humanos sostiene que la salvaguarda del derecho de acceso a la información, el Estado tiene dos obligaciones, primero es suministrar la información solicitada y segundo es dar respuesta fundamentada a la solicitud presentada; en caso de que proceda la negativa de entregar por encontrarse la información solicitar dentro de la excepciones. Además la alianza para el gobierno abierto es una iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza animados por el espíritu plural inclusivo. En julio de 2016 se aprobó la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto estableciendo 6 principios para la apertura de datos abiertos, para promover la construcción de sociedades más interconectadas, en mayo del 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para responder a los retos de armonizar esta ley en la materia. El artículo 18 en comento establece: “Que los sujetos obligados podrán crear las instancias necesarias para coordinar a las unidades de transparencia y procurar el cumplimiento de la ley”, como han crecido los sujetos obligados es sumamente importante crear estructuras que puedan atender a todas estas obligaciones; por tal

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

motivo se propone la creación de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, como un organismo público descentralizado, sectorizado al Ejecutivo del Estado y los anterior con el propósito de constituir y fortalecer la instancia encargada de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso de derecho a la información pública, la transparencia, la protección de datos personales, además de la tareas de gobierno abierto como práctica importante para la generación de publicación de información con datos abiertos y cumplimiento a los lineamientos de la alianza para el gobierno abierto. Espero compañeras y compañeros que podamos respaldar esta propuesta. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma estará abierta durante un minuto a efectos de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Con treinta y un votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Veintiséis del orden del día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Museos Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma estará abierta durante un minuto a efectos de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: veintiséis a favor, dos en contra, cuatro abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Museos Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Veintisiete del orden del día se dará lectura Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado por mayoría. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, el Diputado Leobardo Soto tiene el uso de la palabra, después la Diputada Socorro Quezada tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** Gracias Presidente, sin lugar a duda esta Sesión va a ser histórica y agradezco el apoyo del Grupo Parlamentario de nuestra coordinadora Silvia Tanús, en ir en esta ocasión en contra de este punto pese a que lamentablemente como ustedes lo han escuchado en los medios de información, se nos culpa a los Diputados por esta circunstancia en especial a los de mi partido lo debo de dejar muy puntual, muy claro siendo que los Presidentes Municipales se deslindan de una situación que ellos mismo firmaron... que ellos mismos firmaron y que ahora quieren culpar a esta Soberanía de una situación totalmente diferente; desde aquí los invito a que cada quien asuma su responsabilidades con seriedad y no engañando a los ciudadanos que están allá afuera, que veo que algunos entraron bienvenidos, nos conocemos somos paisanos, pero también hay que decir muy claro los Presidentes que asuman su responsabilidad porque ellos firmaron; le pediría a esta Soberanía Señor Presidente si la Secretaría le da lectura precisa, puntual de los Municipios que firmaron y las fechas que firmaron este documento...

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Por favor Diputado Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Firma de Convenio en Materia de Prestación de Servicios Municipio San José Chiapa, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec y Soltepec; con las fechas la primera 17 de agosto de 2015 y la segunda firma de convenio fue a partir del 13 de octubre, el 12 de octubre, el 8 de octubre y el 9 de octubre.

**C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** Gracias Presidente. Sin embargo, también aquí hay una fotografía donde ellos firman y muestran el mismo convenio que hoy está a discusión por la creación de este organismo; que quede claro y que quede asentado en acta de igual forma hago entrega del convenio en su totalidad que ellos firman y con las cláusulas cada una... cada una de las cláusulas que ellos junto con... acompañándose con los regidores correspondientes lo hacen...

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Con gusto Diputado, que se agregue el apéndice correspondiente.

**C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** De esta forma aplaudo el apoyo solidario de mi bancada y los ratifico que cada quién asuma sus responsabilidades; ahora que no se llamen

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

engañados los Presidentes Municipales cuando ellos conscientemente firmaron este documento, es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada. También el Diputado Sergio Céspedes.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Pues buenas tardes compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, con el permiso de la Mesa, evidentemente como lo acaba de señalar mi compañero que me antecedió es un día histórico no sé si para bien o para mal, histórico porque ahora vamos a crear independientemente si firmaron o no firmaron el Congreso va a avalar porque así va a suceder, la creación de este organismo supramunicipal y con facultades internacionales, insisto a lo mejor me equivoco cuando leo y pido... y perdón si me equivoco, pero bueno ahí tengo el documento y hay puntos a donde este organismo va a poder tener negociación con organismos internacionales; desde el punto de vista de su servidora vulnerando a toda costa la autonomía municipal, vulnerando a toda costa la Constitución Federal y la Constitución Local, la Ley Orgánica Municipal, espero contar con el apoyo de mi Presidenta Nacional para que podamos recurrir a una controversia constitucional, porque esto no puede quedarse así de que simplemente voto en contra y luego ya ahí me quedo, espero sinceramente que mi Presidenta no me deje en la soledad como alguna vez me dejó un Presidente de mi partido, espero contar con su apoyo y sobre todo que si es importante salirle a explicar a los ciudadanos que están allá afuera, yo no sé quién los trajo eh, yo no los traje, pero si yo si voy a dar la cara con ellos y les voy a explicar lo que aquí sucedió y yo solamente voy a poner en duda la firma de los Presidentes y les voy a decir porqué, no conozco el caso de cada uno porque afortunadamente ninguno es de mi partido, si fuera de mi partido conocería puntualmente como fue que se obtuvo la firma, pero me imagino... me imagino como se obtuvieron esas firmas, he visto la forma en que la Secretaría General de Gobierno o algunos otros entes que se mueven y que se dicen los supra asesores del gobierno estatal y que hace ocho días le tomé sus oficinas... no lo voy a nombrar porque si no se enoja, le dicen el Señor Siniestro por cierto, sabemos cómo opera y como operan y sabemos que para obtener las firmas pueden ser varias vías, unas que de verdad estén convencidos de que hayan leído el documento, hayan dimensionado lo que firmaron los Presidentes Municipales y si así fue, sí que den la explicación a su pueblo, pero de verdad yo conozco a muchos Presidentes Municipales no solo de mi partido sino de todos que bajo esa forma de hacerlos firmar no solamente es por voluntad hay otras dos formas y lo sabemos compañeros y compañeras, los hacen firmar pues vía cooptación que es la cooptación pues puede que les hayan ofrecido una recompensa, yo no dije que los cinco así lo hayan firmado, estoy diciendo que hay formas esa pudo haber sido una y la otra es la amenaza, la cuenta pública la que la andan trayendo no puedo decir esa palabra chin, como las mujeres de algunas calles pa'riba y pa'bajo... pa'riba y pa'bajo si la amenaza está ahí presente para muchos Presidente insisto desconozco el asunto de estos cinco, yo no sé si firmaron por voluntad propia, porque conocían la dimensión de esta ley, si lo hicieron por cooptación o lo hicieron por temor,

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

pero aquí estamos los que si no estamos ni cooptados, ni amedrentados, aquí es donde podemos parar esta Ciudad Modelo y ojala y la podamos parar porque claramente vulnera la autonomía de los municipios y le quita todas sus facultades, es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes.

**C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA:** Con tu permiso señor Presidente, compañeros Diputados. Acudimos a esta Tribuna ante la demanda pública de nuestros paisanos del municipio de Soltepec y de Mazapiltepec aquí representados por los compañeros que nos visitan y en que en sala de Comisiones estamos atendiendo a la gente que nos los exigió y que estamos dando cuenta de todas sus inconformidades y también los que antecedieron hablan de que hay un acuerdo que firmaron bajo su propia responsabilidad con el respaldo de los cabildos en sus respectivos municipios y quienes son los que tendrían que haber dado cuenta desde un principio del porqué, qué beneficios y cuáles eran los motivos por los cuales ellos buscaban firmar ese convenio y que en su momento pensaron que pudiera tener beneficios para las comunidades; hoy ante la exigencia de los ciudadanos y después del análisis que ha hecho la bancada del Partido Revolucionario Institucional, en donde respeta y se suma a la petición de los ciudadanos de Soltepec y Mazapiltepec hemos decidido como bancada ir en contra y generar un análisis puntual para poder tener un acompañamiento y que se pueda explicar con toda puntualidad los alcances de esta Ciudad Modelo, el voto de la bancada del PRI será en contra y asignara un acompañamiento puntual con los habitantes de los municipios y también hacemos la exigencia de que los Presidentes Municipales asuman la responsabilidad de dar cuentas claras de que fue exactamente lo que convinieron para sus municipios y que pudieran generar condiciones de desarrollo porque ellos fueron los que estuvieron en esa mesa de negociación. Quiero aclarar que el día de ayer se reunieron los Presidente de los municipios involucrados con la bancada del PRI y fueron de todos los colores si y en esa reunión se acordó y solicitamos que los recibiera la Secretaría de Gobernación en donde los acompañamos el Diputado Lorenzo Rivera Diputado Federal y su servidor en donde no se firmó ningún acuerdo, en donde se dio conocimiento de que los Presidentes habían firmado y que ellos en su momento reconocieron bajo qué términos y qué acuerdos lo habían firmado y así lo reconocieron y lo único que se acordó ayer es que la Secretaría de Gobierno diera un comunicado especificando los alcances para que los Presidentes pudieran difundirlo en sus municipios; yo invito a que comuniquemos con mucha transparencia y con mucha verdad; sí es cierto que aquí estamos los Representantes de todo el Estado, también es importante asumir la responsabilidad de generar paz social; los ánimos no están a nivel nacional, para generar condiciones de en donde sembremos y busquemos sacar raja política. Seamos muy objetivos, seamos muy transparentes, dejamos y ponderamos nuestro voto, como un antecedente para que la ciudadanía pueda percibir el respaldo y lo que en verdad puede generar para bien o para mal este modelo propuesto y asumido por los Presidentes Municipales y respaldado por sus Cabildos. Por lo tanto, yo invito a que se generen las

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

condiciones propias y tengo la certeza de que el análisis puntual, la comunicación adecuada y la verdad, sea lo que tenga que salir a relucir, para que los ciudadanos, puedan normar criterio y tengan con mucha claridad de qué es lo que se está hablando y ellos puedan definir, si es en favor de ellos o es en contra de ellos. Por eso el acompañamiento y el compromiso puntual de la bancada del PRI, para poder seguir y darle seguimiento a toda esta inquietud de parte de los ciudadanos y así como solicitamos que ayer se atendiera a los Presidentes Municipales de la región en Gobernación, hoy hacemos un llamado público, para que la Secretaría de Gobernación, pueda también recibir a este grupo de ciudadanos por medio de un Comité y se pueda generar la comunicación y la transparencia, pero sobre todo se pueda, se pueda dar respuesta puntual a todas y a cada una de sus dudas, las veces que sean necesarias, hasta que haya una total satisfacción y ellos puedan tomar la decisión que se emprende. Aclarando que cualquier situación, tendrá que ser perseguida por parte de los mismos Municipios, que esperemos que asuman la responsabilidad y tengan la Iniciativa. Muchas gracias. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Sí, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Rodríguez.

**C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Saludo con mucho respeto a los vecinos de Mazapiltepec y Soltepec, que están aquí presentes y desde aquí, a los vecinos de estos mismos Municipios, que están aquí afuera. Celebro lo dicho por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pero me gustaría poner en marco de contexto, lo que estamos por procesar. Esos Valles, esos Llanos, en la zona de Grajales, que son parte de una cuenca, que se llama Cuenca Endorreica, quiere decir que son valles que son más bajos de todo el perímetro y que por eso termina formando una laguna, que se llama la Laguna de Totolcingo, pues son Valles que han tenido un destino agrícola históricamente y particularmente los llanos que no han tenido producción agrícola por la calidad salitrosa del suelo. Cuando estábamos analizando algunas de las acciones que se tenían que hacer desde el Ejecutivo del Estado, consideramos que era muy importante acercar el desarrollo económico a otras regiones distintas a la región de Puebla, para con esto, asegurar fuentes de empleo para la gente y es así que termina esta inversión de la Planta Audi, en uno de los llanos que conforman la zona y que naturalmente tiene un impacto muy profundo, en una región que mayormente tiene una vocación agrícola o tenía una vocación agrícola, excepto por el Municipio de Rafael Lara Grajales, que tenía una vocación industrial, que tuvo su origen en que confluyen dos vías férreas en la zona, el que se llama el Ferrocarril Nacional y el Ferrocarril Mexicano y es así como se impacta de una manera tan seria como lo siguiente: la población total del Municipio de San José Chiapa en el momento en que se cierra el contrato de Audi, era de 8 mil 300 pobladores; los empleos que se generan solamente por la empresa Audi, son 4 mil 200; es decir, más que la población económicamente activa del Municipio de su conjunto. Esto, naturalmente atrae una gran cantidad de personas a trabajar en la región, que hoy tiene 12 mil fuentes de empleos, permanentes y directos. Cabe decir que la

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

Constitución General de la República, en el artículo 105, que habla de las facultades de los Municipios, particularmente en la fracción III, establece la posibilidad de que los Municipios suscriban Convenios con los Estados, cuando los problemas —y lo estoy diciendo en palabras llanas—, los problemas que enfrenta el Municipio, superan la capacidad técnica del propio Municipio. Esta misma consideración, la trae la Constitución Política del Estado, en su artículo 104 fracción II y a partir de la llegada de Audi, tenemos que hacer dos acciones muy importantes, la primera es proteger el desarrollo urbano de la zona, para protegerlo puntualmente de las especulaciones de empresarios y de gente avorazada, que quiere hacer cuestiones irregulares en la zona y entonces, se crea un Plan de Desarrollo Regional que implica a cinco Municipios: el Municipio de San José Chiapa naturalmente; Grajales y Nopalucan, que son vecinos; y por extensión, los Municipios de Soltepec y Mazapiltepec. Es el Plan de Desarrollo, en donde lo que se busca es proteger esos territorios de especulaciones y de desórdenes que derivado de eso, pudieran suceder y lo segundo, es que se tiene que producir orden en el desarrollo urbano, derivado de la creación de los empleos, que la Planta Audi tendría, por las razones que anteriormente expuse, sólo los empleos directos, producidos en la zona entre Audi y las demás empresas, superan y por mucho, la población total de algunos de esos Municipios y surge la idea de crear este polígono de desarrollo que hoy se llama “Ciudad Modelo”. Es así, que se suscriben cinco Convenios, uno con cada uno de estos cinco Municipios, San José Chiapa, Grajales, Nopalucan, Soltepec y Mazapiltepec y este Convenio, suscrito entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos en su conjunto, es con el único propósito de salvaguardar la vigilancia de la observancia del Plan Regional de Desarrollo y con esto, hacer un esfuerzo colectivo entre el Gobierno del Estado y los Municipios, en el orden del desarrollo urbano en su conjunto. Estos Convenios, se trajeron a esta Soberanía y fueron aprobados por esta Soberanía y hoy están publicados en el Periódico Oficial del Estado y luego se suscribieron dos Convenios más. Estos otros dos Convenios, son solamente para los Municipios de San José Chiapa y de Nopalucan y son los Convenios que hablan de la prestación de los servicios a través del Estado, porque la capacidad de los Municipios se ve rebasada; tan se ve rebasada que en esta Soberanía hemos recibido a los Presidentes Municipales de ambas localidades, en donde nos han pedido ayuda y respaldo presupuestal por las presiones que hoy tienen, de la población que está creciendo en sus territorios y estos dos Convenios, para la prestación de servicios, también se traen a esta Soberanía y son respaldados. Qué es lo que tiene pues este Organismo que se está creando. Miren, tengo aquí un mapa, en donde en la línea amarilla, se circunscribe lo que le llamamos el Polígono de Ciudad Modelo; que solamente impacta o toca territorios de Nopalucan y de San José Chiapa y esta OPD que se está creando, lo que tiene es la obligación de prestar los servicios públicos dentro de este Polígono, sin tocar el resto del territorio de los cinco Municipios y particularmente, sin tocar a los Municipios de Soltepec y Mazapiltepec. Pido a los vecinos de ambos Municipios, que compartan esta información con los vecinos, porque creo que hay algo de desinformación. Ahora bien, el OPD, tiene entonces por objeto, la prestación de esos servicios que son onerosos, prestar el servicio de agua, de recolección de basura, de alumbrado público, barrido, de limpieza; tiene un costo, ese costo tendrá que ser absorbido por los pobladores que se asienten dentro de ese polígono, porque no se

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

puede afectar ni los servicios, ni los ingresos que tienen que recibir y prestar los Municipios, en los asentamientos de población, que ya existen. Por eso es que a esta misma OPD, se le atribuye la posibilidad de recaudar dentro de ese pequeño polígono, con la gente que se asienta en ese polígono, para usar esos recursos en la prestación de los servicios y el Estado tendrá que complementar con más recursos, para que la prestación de los servicios pueda darse, porque honestamente lo que ahí se recaude en el polígono, no será suficiente y por mucho, para el costo que será la prestación de todos los servicios y qué sucede respecto de los otros Municipios y del resto del territorio. Lo que está haciendo el Estado es, atribuyéndole a esta OPD, la facultad de coordinarse con los Municipios, para la salvaguarda y observancia del Plan de Desarrollo Regional y de esta manera —como decimos— mantener esos territorios protegidos frente a inversionistas, especuladores y ambiciones de otras naturalezas. Es así que, compañeras y compañeros Diputados, en la inteligencia de que nuestra primera obligación y compromiso es velar por el bien del Estado, sin duda esta OPD, es una OPD que nos ayuda a asegurar dos cosas: número uno, el adecuado y ordenado desarrollo urbano, no solamente del polígono en particular, sino de la zona en su conjunto y lo segundo, es asegurar que este gran esfuerzo de planeación con todos los elementos de la modernidad en un pequeño polígono para hacer una nueva ciudad, se pueda mantener en vigencia en largo plazo y por eso invito a todos a votar a favor de la creación de este Organismo y desde aquí, mando un exhorto a los Presidentes Municipales y a sus Cabildos, para que —como lo decía el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra— informen a sus poblaciones, porque estoy cierto de que este problema que realmente es grande y complejo, si no es bien explicado, se presta para cualquier tipo de enardecimiento con la población, acto que es, por suma, muy irresponsable. Es cuanto Presidente y compañeros Diputados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** ¿  
Tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Ahorita que estaba escuchando a mi compañero que me antecedió, los argumentos de poner orden, creo que son válidos, son muy válidos, realmente sí. Pero me hizo recordar porque afortunadamente yo sí tengo memoria histórica, a lo mejor la ciudadanía no, pero yo sí tengo memoria; me hizo recordar al sexenio que por cierto hoy ya es progresista, Manuel Bartlett Díaz, adonde la zona de Angelópolis, el Paseo de San Francisco, que por cierto les aventó a los policías a un Presidente panista, que ya no es panista, Gabriel Hinojosa, recuerdo muy bien ese sexenio. Por eso cuando me dicen que este sexenio represor, le dije no, no nada más este, toda la vida, todos los sexenios han sido iguales ¿eh? No hay diferencia entre uno y otro. Entonces me hizo recordar al hoy demócrata progresista innovador y luchador social Manuel Bartlett Díaz, hígole, Manuel te vas a enojar... a no, Don Manuel, porque también si no le dices “Don Manuel” también se enoja y escuche que cuando hizo la traza del Periférico Ecológico, insisto, Angelópolis y Paseo de San Francisco, también se escuchó ese argumento “vamos a ponerle orden al crecimiento de la población en la Ciudad de Puebla]” y ha

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

pasado ya, cuánto quieren ¿20 años?, 15, 20 años de ese suceso y de verdad, después del Periférico que se supone que eran los límites de la Ciudad de Puebla, adonde ya no teníamos permiso de poder construir, porque así, así lo establecía el Decreto, también no me crean, porque tampoco conocí el Decreto, pero esos fueron los argumentos, a 20 años de ese suceso, la Ciudad está superada, más que superada. El Periférico Ecológico su quería ser el muro de contención... muro chin, no nos pongamos a temblar, aquí no temblemos por el muro. Pero ese Periférico pretendía ser un muro, para evitar el crecimiento de la población y lamentablemente no lo fue. Sé que van a votar a favor y afortunadamente si Dios me presta la vida, voy a esperar sentada, vamos a ver si esta Ciudad Modelo, realmente tiene orden o fue una traición a los ciudadanos. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El Diputado Víctor León, a favor. El Diputado Sergio Moreno Valle, a favor. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Le solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Diputado Leobardo Soto, en contra. Tecnologías, por favor atiendan al Diputado Leobardo Soto. El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: veintitrés a favor, nueve en contra, cero abstenciones. Corrijan por favor lo del Diputado José Chedraui. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/033/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se crea el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Educación, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con los Oficios 8910 y 006/2017, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; así como similares SGG/034/2017; SGG/035/2017; y SGG/036/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite las propuestas en terna para la elección y nombramiento de Tres Magistrados del Honorable Tribunal de Justicia del Estado, en virtud del retiro de los Ciudadanos Magistrados Fernando Humberto Rosales Bretón, Consuelo Margarita Palomino Ovando y León Dumit Espinal, respectivamente. Que la Secretaría dé lectura por favor.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:** Con gusto Presidente. Ciudadanos Diputados de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas y en virtud del retiro del Ciudadano Fernando Humberto Rosales Bretón, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, me permito remitir la propuesta en terna del Ejecutivo, para la elección y nombramiento del ciudadano que haya de cubrir la vacante correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 116 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción XVI, 79 fracción XXXVI, 87 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 34 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como 12 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Hago propia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de enero del año 2017. El Secretario General de Gobierno. Diódoro Humberto Carrasco Altamirano. Por lo anteriormente expuesto y en ejecución de las atribuciones que me confieren los artículos 57 fracción IV, 79 fracción XXVI y 87 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 12 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la propuesta en Terna para la elección y nombramiento en su caso del Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del Ciudadano Fernando Humberto Rosales Bretón. Como Propietario al Maestro Héctor Sánchez Sánchez. Suplente, Licenciado Humberto Arronis Mesa. Propietario, Licenciado César Joaquín Sánchez Zepeda y Suplente, Licenciada Vania Peñasco Sosa. Propietario, Maestra Idalia Arciniiega Arias. Suplente, Maestro Antonio Ramírez Santos. Lo que comunico a esta Soberanía, solicitando que previa a la valoración correspondiente de cada uno de los propuestos, se sirva proceder a la elección y nombramiento en su caso, del Magistrado Propietario que integrará el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y de su respectivo Suplente. Firma el Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas. En los mismos términos, nada más presento las Ternas... bueno, vamos a leer el acuerdo. Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

artículos 57 fracción IV, 79 fracción XXXVI y 87 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 12 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la propuesta en Terna para la elección y nombramiento en su caso del Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro de la Ciudadana Margarita Palomino Ovando. Propietario, Licenciado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón. Suplente, Licenciado David Paz Moreno. Propietario, Licenciado Hugo Alejandro Teutli Cruz. Suplente, Licenciada Irma Elizabeth Paz Meléndez. Propietario, Licenciada Paola Guyot González. Suplente, Mariño Centeno Castillo. Lo que comunico a esta Soberanía, solicitando que previa a la valoración correspondiente de cada uno de los propuestos, se sirva proceder a la elección y nombramiento en su caso, del Magistrado Propietario que integrará el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y de su respectivo Suplente. Puebla, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete. Firma el Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas. Y en los mismos términos. Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 57 fracción XIV, 79 fracción XXXVI y 87 de la Constitución Política del Estado; así como los 12 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la propuesta en Terna para la elección y nombramiento en su caso del Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en virtud del retiro del Ciudadano León Dumit Espinal. Propietario, Licenciado Raymundo Israel Mancilla Amaro. Suplente, Licenciada Elia del Carmen Guarneros Perea. Propietario, Maestro Carlos Aguilar Reyes. Suplente, Maestro Milton País Aguirre León. Propietario, Licenciado Alberto Pérez Laguna. Suplente, Licenciado Alejandro León Rosales. Lo que comunico a esta Soberanía, solicitando que previa a la valoración correspondiente de cada uno de los propuestos, se sirva proceder a la elección y nombramiento en su caso, del Magistrado Propietario que integrará el Tribunal Superior de Justicia del Estado y de su respectivo Suplente. Puebla, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete. Firma el Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 159 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese los Oficios y Expedientes, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos procedentes. A esta Presidencia ha llegado el siguiente Oficio. Diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Patricia Leal Islas, con fundamento en los artículos 57 fracción I, presenta la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal y se adicionan a la misma, el artículo 163 Bis. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Ley Orgánica Municipal. Por favor pido a la

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

Secretaría tome nota de la votación del Diputado Leobardo Soto en el Punto Veintisiete. Diputado Julián Peña, tiene la palabra.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Muchas gracias. De todos modos están cerradas las puertas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros que todavía se encuentran acá; personas que nos acompañan; medios de comunicación. Me resulta en esta ocasión bastante complicado, hacer uso de esta Tribuna, para condenar un hecho lamentable, como es el atentar contra la vida de un Presidente Municipal; contra la vida de un ser humano. Resulta complicado porque es fácil tomar la Tribuna y condenar; es fácil incendiar, sin proponer soluciones; y resulta difícil porque en el contexto actual en el que estamos inmersos en los últimos días, hemos atestiguado situaciones que dejan mal parada a la civilización, que ponen en entre dicho a nuestra propia humanidad, que duda del sistema jurídico y del sistema de leyes que teneos como País, pero que señala especialmente a la clase política a la que pertenecemos. Al contexto al que me refiero, resulta casi irreal, pues por un lado nos encontramos frente a la amenaza facistoide de un demente, que a su parecer representa los ideales de superioridad, de supremacía de la raza, que pretende dividir físicamente las fronteras geo naturales de dos pueblos unidos por cientos de razones; fascista demente que no razona su actuar y no le importan las consecuencias sociales, que acarrea sus acciones. Por otro lado, estamos representados por un Presidente timorato e impío a quien la mayoría de los mexicanos dudamos ya de su capacidad intelectual de poder salir con resultados positivos de esta situación a la que nos ha hundido por las reformas estructurales, que no han servido para un carajo. En lo local, estamos a días de terminar una administración inmersa en la sospecha, con dos visiones, con dos realidades distintas, la del gobernante y la de quien día a día se enfrenta a las dificultades de conseguir la supervivencia y la de su familia; un contexto en el que no podemos dejar fuera las acusaciones a un vecino gobernante acusado de falsificar material oncológico y de otro tipo, que resulta verdadero... que de resultar verdadero, resultaría hasta crímenes de lesa humanidad, con otros dos gobernantes acusados de las mismas causas, contexto, con un precio en el alza de la gasolina y derivado de ellos, precios en los productos de la canasta básica. Contexto, en el que existen acciones u omisiones y en que seguramente también se pueden encontrar las propias y la de quien se dirige a ustedes, por el simple hecho de pertenecer a la clase política a la que me refiero. Contexto, que no sería completo, si no incluimos situaciones difíciles de comprender, por parte de particulares, como el atentado de un menor en el norte de nuestro País; los crímenes perpetrados por el crimen organizado o incluso los crímenes contra las mujeres a manos de hombres sin escrúpulos, contra sus propias mujeres, contra su propia familia. Contexto, que sin duda preocupa y hasta horroriza. Pero ustedes se preguntarán ¿y para qué nos recuerda esta dolorosa realidad? ¿Para qué recordar lo difícil que está nuestro tiempo? Porque es precisamente el derecho, es precisamente la Ley, la norma, quien se encarga de regular la conducta del hombre que vive en una sociedad. Luego entonces, preguntémosnos ¿Está sirviendo en términos generales lo que hacemos? ¿Lo que es producto del proceso legislativo que nos vanagloriamos en hacer de manera hasta certificada? ¿No será que le hace falta un elemento, un elemento social? ¿No

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Viernes 27 de enero de 2017

será que nos hace falta escuchar el espíritu del pueblo? Los problemas, queridos compañeros y amigos, no se arreglan con 140 caracteres, no se arreglan con una bonita frase o imagen, no se arregla con una nota pagada en algún Diario propiedad de Funcionarios Públicos que resulta hasta un conflicto de intereses, tan socorrido en nuestro tiempo. La sociedad exige resultados, la sociedad exige soluciones, la sociedad exige mejores condiciones para todos, la sociedad exige circunstancias de igualdad entre todos. La población exige y con derecho, de sus Representantes. Nos demanda seguridad, nos demanda paz y tranquilidad, nos demanda empleo, nos demanda justicia, nos demanda alimentos; hagamos lo que nos corresponde, hagamos nuestro trabajo, dejemos de simular, dejemos de hacer como que trabajamos, dejemos de hacer de responder a intereses particulares o de grupo, a intereses de partidos políticos y respondamos al interés general, respondamos al interés superior de la nación, respondamos a los intereses del pueblo, el contexto lo exige así. Por eso el día de hoy y después de haber presentado algunas propuestas de austeridad, como la de reducción del salario a un 10 por ciento, como la de eliminar los vales de gasolina y enviar dicho ahorro a Programas del Congreso, pueden resultar, si no se complementan con otras acciones, mera nota periodística. Pero, pero y el día de hoy no voy a pedirles alguna situación así, porque también pudiera responder y después qué, ¿a robar? No compañeros, el día de hoy voy a pedirles algo mucho más difícil y complicado, voy a pedirles reflexión; voy a pedirles que este fin de semana piensen y analicen; reflexionen qué necesitamos como sociedad, qué necesitamos hacer como Representantes Populares, como Legisladores, para que el derecho, la ley, la norma, sirva a la población, sirva al pueblo; para que la ley, le regrese el espíritu, el alma que ha muerto por servir a intereses mezquinos. Pero amigos, también quiero pedirles algo más, algo que puede resultar hasta terapéutico, quiero pedirles que este fin de semana, abracen y saluden no solo a su familia, que seguramente lo hacen; quiero que vayan a las plazas públicas, a los mercados, a las parcelas, a las escuelas, a los panteones, a las cárceles, a las calles, a las colonias populares, al campo, al transporte público; también que vayan a estos cuatro Municipios, que hoy se están manifestando, sin ninguna investidura y dialoguen. Pero sobre todo, saluden al indigente, al que no le alcanza para llevar carne a su familia, al que no le alcanzó para la medicina de su enfermo; saluden a los presos, a los presos políticos, a los campesinos que se pasan el día de sol a sol, en busca de encontrar el fruto de la tierra; abracen y saluden a los huérfanos y a las viudas; abracen a los desempleados, a los encarcelados porque no tuvieron para pagar un abogado, a los estudiantes, a los comerciantes, a la ama de casa que estira el dinero para dar de comer a la familia; saluden a las víctimas de los delitos, a las mujeres violentadas y regresemos para proponer leyes justas, con normas éticas; leyes que beneficien a todos, leyes que estén acordes a nuestro tiempo, leyes que no censuren; leyes que busquen e mejoramiento de la civilidad; leyes que encaucen el mejoramiento de nuestra humanidad. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Se toma nota, por favor Secretario. ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las trece

*LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica  
Viernes 27 de enero de 2017*

horas con treinta y nueve minutos y se cita para el próximo martes 31 de enero, a las diez horas a la Sesión Pública Ordinaria. Asimismo, para el día miércoles 1º de febrero del año en curso, a la Sesión Solemne, en la que el Ciudadano Antonio Gali Fayad, prestará la protesta constitucional ante esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la Sede del Auditorio Metropolitano Puebla, declarado Recinto Oficial. Gracias.